



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 322.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 19 de abril de 2022

VISTO: La Nota DP/UNESCO/N° 81/2022 del 23 de marzo de 2022, por medio de la cual la Embajadora de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) solicita pasajes para el tramo Asunción – París para la Doctora Delicia Bateaux Villagra, filósofa y lingüista, para participar del “Lanzamiento de Alto Nivel del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”, que se realizará el 22 de abril en la sede de la UNESCO, París, República Francesa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes correspondientes, en concordancia con el Objeto del gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

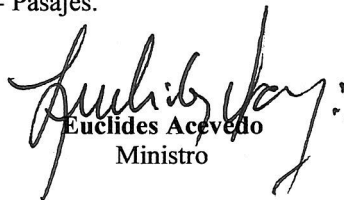
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes en el tramo Asunción - París a favor de la Doctora **Delicia Bateaux Villagra**, filósofa y lingüista, para participar del “Lanzamiento de Alto Nivel del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”, que se realizará el 22 de abril en la sede de la UNESCO, París, República Francesa.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 - Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acvedo
Ministro

N° _____